

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

ARCHIVOS HISTÓRICOS: FUENTES DE SU ACERVO

JORGE CEBALLOS LOYA

ARCHIVOS HISTÓRICOS

FUENTES DE SU ACERVO

MEMORIA

Esta ponencia fue publicada en: *Memorias del Primer Seminario Nacional sobre Correspondencia y Archivos Administrativos e Históricos en la Administración Estatal y Municipal*, México, Archivo General de la Nación, 1978, pp. 54-58.

Hay un consenso general de que la fuente principal de los acervos de los archivos históricos son los archivos públicos de carácter administrativo. Este acuerdo se justifica porque han sido los que primero se formaron, son los más abundantes de los que han permanecido hasta ahora, y sobre todo, porque contienen los documentos de mayor interés histórico debido a la naturaleza propia de la actividad gubernamental que los originó.

En México existen archivos históricos conocidos desde el siglo XVI, aunque también había en la época prehispánica conjuntos de documentos, los códices, que bien podrían considerarse como archivos y ya en 1792,¹ se hizo un intento serio por establecer un archivo general que englobaría tanto los archivos administrativos como los históricos.

Al independizarse el país crecieron las actividades administrativas públicas en la medida que se construyó un gobierno propio, pero como hubo una permanente inestabilidad

¹ Las “Ordenanzas para el Archivo General de la Nación que ha de establecerse en el Palacio de Chapultepec, con arreglo a la Real Orden de 28 de abril de 1792” dicen en su introducción: “Son imponderables las ventajas de un Archivo General bien ordenado, asistido y manejado por personas inteligentes. Sólo el tiempo podrá hacer conocer toda la utilidad que resulta al servicio del Rey y del público, de la erección de este común depósito de Reales Cédulas, órdenes, providencias, ordenanzas, instrucciones, procesos, instrumentos públicos, cuentas, padrones y demás papeles antiguos, que sepultados en diversas oficinas, y cubiertos de polvo, ocultan bajo de él las noticias más preciosas e interesantes”.

en la organización social, política y económica, los archivos sufrieron una de sus épocas de mayor abandono y desorganización, con la consiguiente pérdida de documentos históricos. Desde entonces los archivos históricos fueron muy poco atendidos, al grado de que aún ahora los documentos mejor ordenados y más abundantes a disposición del público son los que proceden del gobierno colonial, con algunas excepciones desde luego, como los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los de la Secretaría de la Reforma Agraria para la época del porfiriato y del México postrevolucionario.

En particular, el reglamento vigente del Archivo General de la Nación establece claramente el origen administrativo de sus fondos históricos. En su artículo segundo manda que “deberán concentrarse en el Archivo los documentos pertenecientes a los archivos de las Oficinas Federales tanto de la ciudad de México, del Distrito y Territorios así como de los Estados y los judiciales y notariales de la Federación, cuya tramitación se encuentre agotada conforme a los reglamentos propios de cada oficina o bien de una oficina que haya sido extinguida”. Y agrega en su artículo sexto, refiriéndose a los expedientes de las oficinas y archivos públicos, que no podrán ser destruidos o enajenados “sin el permiso correspondiente de la persona designada por la Dirección del Archivo para que dictamine sobre su valor histórico y la conveniencia de su destrucción o enajenación”.

Sin embargo, como decían en la época colonial, la ley se acata pero no se cumple. Cuando menos no se ha cumplido cabalmente. Desde que fue publicado el reglamento del Archivo General de la Nación en 1946, sólo en casos excepcionales se han enviado a sus acervos los documentos que marca la ley. Las causas de esta situación son muchas, pero de ellas quiero destacar la que procede de la ausencia de normas generales para determinar cuándo tienen valor histórico los documentos que dejan de ser útiles administrativamente. Establecer estas normas es indispensable para que pueda funcionar racionalmente cualquier archivo histórico, porque es tan abundante la producción de documentos administrativos que no hay ningún archivo que los quiera conservar, y que además no los debe conservar en su totalidad. El primer paso para resolver este problema es depurar sistemáticamente y periódicamente los archivos administrativos de acuerdo a los plazos de vigencia que se establezcan, considerando las necesidades propias de cada

oficina pública. En este sentido ya se ha empezado y se ha avanzado mucho, y existe clara conciencia de su necesidad. El segundo paso es determinar el valor histórico de los documentos que han sido declarados sin valor administrativo, y es aquí donde los problemas son más serios y donde todavía no se han logrado establecer los mecanismos adecuados de depuración, ni existe una clara conciencia entre algunos de los responsables de los archivos administrativos de su necesidad. Lo único que quieren muchos de ellos es deshacerse cuanto antes de los documentos que han depurado, para ellos todo lo que han depurado es nada más que basura. Y en efecto, la mayoría es basura, tal vez un noventa por ciento es basura, pero quedaría todavía un diez por ciento que son fuente de los acervos históricos que es necesario conservar.

Sólo la coordinación entre los responsables de los archivos administrativos y los archivos históricos podrá sentar las bases para resolver este problema, y en última instancia son estos últimos quienes mayor responsabilidad tienen, y quienes mayor empeño deben poner para solucionar el problema. Sin embargo, debemos tener bien claro que una buena organización de los archivos administrativos es una premisa básica para que se establezca adecuadamente el archivo histórico contemporáneo del país, y a su vez, que unas normas generales bien claras de selección de los documentos históricos son la premisa básica para que los archivos administrativos hagan una depuración racional de sus archivos. El problema es el mismo, sólo que en diferentes fases. La solución es la cooperación.

Como otra de las causas de que se obstruya el flujo de los archivos administrativos a los archivos históricos, habrá que mencionar el hecho de que muchos funcionarios públicos destruyen o se llevan a su casa parte los archivos que se crearon durante su gestión administrativa. Paradójicamente en estos casos el incumplimiento de la ley no es la falta de conciencia del valor histórico de los documentos, sino el exceso de conciencia histórica. Ya desde el año de 1427 tenemos noticia de que hubo un funcionario llamado Tlacaélel, consejero de varios gobernantes mexicas, que hizo destruir antiguos códices, el archivo de esa época, para sustituir la versión histórica que se manifestaba en esos documentos antiguos por una versión que conviniera a los intereses del grupo gobernante al que él servía. Como los tlacaéles son muchos ahora, debemos encontrar los procedimientos

adecuados para evitar que sigan su obra aniquiladora del patrimonio histórico de la Nación.

Por otra parte, si bien es cierto que cuantitativamente los archivos públicos son la fuente principal de los archivos históricos, cualitativamente no son menos importantes los archivos privados, sobre todo los que se refieren a personajes que han jugado un papel trascendental en la vida del país, así como los que se refieren a industrias, agricultura, comercio, servicios y cualquier otra actividad desarrollada fuera de la administración gubernamental que tengan algún valor de evidencia o de información que ayude a reconstruir la historia de México. En algunos casos no sólo es una fuente importante para la historia, sino la más importante, como es el caso de los archivos privados de las haciendas desde la época colonial hasta la Revolución Mexicana de 1910, que son básicos para reconstruir la historia económica de la agricultura del país. Otro tanto puede decirse de las actas de notarios cuya naturaleza y contenido sea de carácter privado.

Una fuente más de cualquier acervo de un archivo histórico es otro archivo histórico, cuyos documentos originales o copias pueden adquirir por compra, donación o intercambio. Sin embargo, como a final de cuentas los archivos que se adquieren serán por su origen públicos o privados, son estos dos las fuentes fundamentales de los acervos.

Hasta aquí hemos tratado de distinguir las fuentes de los acervos históricos desde el punto de vista de su origen. Faltaría ahora decir algo sobre los diferentes tipos de documentos que constituyen esas fuentes. En primer lugar está el documento escrito que es con mucho el más abundante y el que universalmente es aceptado como el documento típico de un archivo, a diferencia [de] los documentos dibujados como los mapas, los orales grabados en cintas magnetofónicas y discos, o las cintas cinematográficas. Al margen de cualquier polémica, lo cierto es que muchos archivos, algunas veces los mejor organizados del mundo, albergan todos estos tipos de documentos, y por lo tanto mientras no haya un impedimento expreso para adquirirlos y conservarlos debemos considerarlos a todos como susceptibles de formar parte de los acervos de los archivos históricos. Una vez precisadas en términos generales las fuentes de los acervos históricos, así como algunos de los problemas fundamentales que conlleva su adquisición, únicamente quedaría referirse a los acervos históricos mismos. En México existen archivos históricos en todas las

entidades del país, algunos verdaderamente ricos en documentos, como los del Distrito Federal, Morelia, Puebla, Monterrey, Hermosillo, Guadalajara y Mérida, y otros bastante raquíticos como los de los Estados de Baja California y Quintana Roo. En los primeros la tarea inmediata es la de ordenación y clasificación de sus acervos, y en los segundos la de rescate de los documentos que les corresponden. Y para unos y otros es indispensable promover una legislación adecuada que proteja sus fuentes históricas y que asegure el flujo de esas fuentes a sus acervos. Para ello es conveniente que exista una coordinación adecuada entre unos y otros. Del éxito de nuestra labor depende que se preserve o se destruya la memoria histórica de nuestra sociedad. Este es el reto y esta es nuestra misión.